El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 310.947
   b) Nombre del llamado : Llamado de Reparación y Mantenimiento de Unidades Ininterrumpidas de Alimentación.
   c) Modalidad : Contratación por la Vía de la Excepción.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 019/2016 de fecha 20 Mayo de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

| Oferentes | RUC N° | Oferta Gs. |
|---|---|---|
| ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. | 80001298-4 | 17.400.000 |

Se ha invitado para este procedimiento a: ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL | E.I.E. S.R.L. |
|---|---|
| Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado | CUMPLE |
| Declaración Jurada ( Art. 40 y 20- ley 2051/03 ) | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Ofertas | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta | CUMPLE |
| **DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS** | |
| Declaración Jurada del Menor | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE |
| Patente Municipal del Oferente | CUMPLE |
| Planilla de Especificaciones Técnicas | CUMPLE |
| Contrato del último año (2015) de servicios ofertados en este rubro con entidades públicas y/o privadas. | CUMPLE |

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por el oferente en el presente llamado, constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que el oferente Osvaldo Eduardo Nieto Niebuhr – CI 517.289, no se encuentra en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). La oferta presentada por la empresa, **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.,** no ha presentado fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, estos documentos se les ha solicitado por nota, subsanadas con el envío posterior en tiempo y forma.----------

MARTIN LOPEZ
Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

COMITE EVALUADOR

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el único oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y de los precios ofertados por el oferente.----------

**a) Análisis de las especificaciones técnicas**:
En el análisis de la oferta se verifica la especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la empresa **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.,** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

**b) Análisis de las ofertas:**
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el precio de cada ítem ofertado por el Oferente, según el criterio regido por la Resolución N° 956/2016 y su modificación en la Resolución N° 1.173/16... viéndose que los precios ofertados no son superiores al (30%) por debajo del precio referencial, ni al (20%) por encima del referencial, difundido con el llamado a contratación y teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados, el precio más conveniente para la Institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial Caaguazú, se verifica que la oferta cumple con el criterio y los precios de las mismas se ajustan a los parámetros referenciales.----------

5) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 33 inc. a)....., las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de oferta. "cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" en concordancia con el decreto 21.909/03 art.70, Inc. 1) Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración. Inc. 2) Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; Inc. 3) Que la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo; y considerando el dictamen SUB UOC Nº002/16 amparado en que la empresa ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., fabricante y propietaria de la marca de Unidades Ininterrumpidas de Alimentación EIE que ha presentado su Registro de Marca y Declaración Jurada de ser únicos fabricantes de los equipos, con respaldo técnico especializado y amplia línea de repuestos, que no han extendido autorización a otra empresa para realizar los servicios de mantenimiento, quedando certificado que no existe otra empresa que pueda brindar este servicio a la Circunscripción; el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

**a) ADJUDICAR,** en el Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción: para REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACION, para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 310.947**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----------

COMITE EVALUADOR

MARTIN LOPEZ
Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

**a.1) ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., por un total de Gs. 17.400.000 (diez y siete millones cuatrocientos mil), incluidas todas las cargas que correspondan.----------**

6) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.---

Coronel Oviedo, 22 de Junio de 2.016.-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

MARTIN LOPEZ
Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

# CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA ELECTRONICA INDUSTRIALIZADA ESPECIALIZADA S.R.L.

| ÍTEM Nº | CODIGO DE CATALOGO | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio Unitario (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81111812-008 | **UPS marca EIE modelo SENIOR de 30 KVA Serie Nro. 11280-03 – Lleva 16 baterías de 12 V 12 Amp.** | | | | |
| | | **MANTENIMIENTO REPARADOR:** | | | | |
| | | Cambio de Baterías 12V 12 Amp. | Unidad | 16 | Evento | 4.960.000 |
| | | Verificación de software | Unidad | 1 | Evento | 940.000 |
| | | Verificación de Placa | Unidad | 1 | Evento | 900.000 |
| | | Ajuste de Tensión de entrada y salida de energía | Unidad | 1 | Evento | 500.000 |
| | | Limpieza de modulo | Unidad | 1 | Evento | 400.000 |
| | | Calibración (Tensión batería, tensión de salida, Limite de Corriente del Rectificador e Inversor) y mantenimiento general | Unidad | 1 | Evento | 1.000.000 |
| 2 | 81111812-008 | **UPS marca EIE modelo SENIOR de 30 KVA Serie Nro. 11280-04 – Lleva 16 baterías de 12 V 12 Amp.** | | | | |
| | | **MANTENIMIENTO REPARADOR:** | | | | |
| | | Cambio de Baterías 12V 12 Amp. | Unidad | 16 | Evento | 4.960.000 |
| | | Verificación de software | Unidad | 1 | Evento | 940.000 |
| | | Verificación de Placa | Unidad | 1 | Evento | 900.000 |
| | | Ajuste de Tensión de entrada y salida de energía | Unidad | 1 | Evento | 500.000 |
| | | Limpieza de modulo | Unidad | 1 | Evento | 400.000 |
| | | Calibración (Tensión batería, tensión de salida, Limite de Corriente del Rectificador e Inversor) y mantenimiento general | Unidad | 1 | Evento | 1.000.000 |
| **Precio Total:** | | | | | | **17.400.000.-** |

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR

MARTIN LOPEZ
Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador